

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6941**     *AGRÍCOLA PASTRANA, S.L.*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 525/10, seguido a instancias de doña Mirian Genoveva Gavilanez Marrionuevo, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Agrícola Pastrana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.921,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110016189-1**